

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

31 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2013, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato de gestión de servicio público denominado “Servicio público de atención a personas mayores dependientes en centros de día en la zona comprendida por los municipios de Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, San Martín de la Vega, Belmonte de Tajo y Valdelaguna. Año 2013”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 031/2013.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción: La concertación de 15 plazas para la prestación del servicio público de atención a personas mayores dependientes en centros de día ubicados en la zona comprendida por los municipios de Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, San Martín de la Vega, Belmonte de Tajo y Valdelaguna.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312100-0.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de abril de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.477.361,34 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 146.273,40 euros.
— Importe total: 152.124,34 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de mayo de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de mayo de 2013.
 - c) Contratistas: Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz.
 - d) Importe de adjudicación: Importe total, 146.273,40 euros (IVA excluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al ser la oferta más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación incluidos en el apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en este contrato, habiendo obtenido 100 puntos.

En Madrid, a 21 de mayo de 2013.—La Secretaria General Técnica, María del Rosario Jiménez Santiago.

(03/17.752/13)

